

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

El CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2º del artículo 5º de la Ley 163 de 1994, *“No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta”*. De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: *“La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación.”*

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que *“... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador”*.

Que, el artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 preceptúa que: *“El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva.”*

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: *“El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación.”*

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *“Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa. Los principales podrán convenir con los suplentes el cumplimiento de la función alternándose entre sí.”*

Que, el párrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *“solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de*

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al

domingo trece (13) de marzo de 2022

votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la Oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales."

Que, el parágrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el parágrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que "Los jurados de votación designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular o Consulado ad honorem, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en la ciudad de Londres, para las **ELECCIONES DE CONGRESO 2022 Y CONSULTAS POPULARES INTERNAS O INTERPARTIDISTAS** a efectuarse a partir del día lunes 7 al día domingo 13 de marzo de 2022, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

■ **Zona: 05 Puesto: 02 – Londres Consulado**

Dirección: Westcott House 35 Portland Place, London W1B 1AE.

LISTA JURADOS DE VOTACIÓN PARA LONDRES				
FECHA	MESA	JURADO	CARGO	CÉDULA
7 de marzo (Lunes)	1	NANCY LISCANO PARRA	Presidente	52028490
		ALEJANDRO AMEZQUITA GALINDO	Vicepresidente	79945092
		JENNIFER BERMUDEZ CASALLAS	Vocal	1031126071
		NATALIA LIZETH RODRÍGUEZ LÓPEZ	Vocal	1126624918
7 de marzo (Lunes)	2	PAULA ANDREA OSPINA REYES	Presidente	1020735431
		MARCELA CASTILLO GARCIA	Vicepresidente	52828335
		LUZ PIEDAD NARVAEZ ORTIZ	Vocal	52703637

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

		AURA ELENA VELASCO CASTILLO	Vocal	52418542
8 de marzo (Martes)	1	ANGELICA CAMACHO GONZALEZ	Presidente	52817035
		CARMEN LEONOR GONZALEZ GOMEZ	Vicepresidente	51983834
		ANA ISABEL SALVI TORRES	Vocal	52413980
		BEATRIZ EUGENIA CANO MOLINA	Vocal	67010517
8 de marzo (Martes)	2	LUISA FERNANDA BAYONA ESCOBAR	Presidente	52017737
		ERLIN ABAD PALACIO MORENO	Vicepresidente	11799418
		YAMILE HERRERA HERRERA	Vocal	43577965
		CARMEN CECILIA MARTÍNEZ AMADOR	Vocal	52517850
9 de marzo (Miércoles)	1	MARTHA JULIANA TORRES NIETO	Presidente	52869582
		MIREYA NEUTA GUTIERREZ	Vicepresidente	66924724
		SUEYFER ANDREA VELASQUEZ DE LA TORRE	Vocal	1098750817
		LUZ ANGELA GALINDEZ CLAROS	Vocal	39784946
9 de marzo (Miércoles)	2	LUJANIA MORENO PINO	Presidente	43901892
		MARÍA CLAUDIA VASQUEZ CASTELLANOS	Vicepresidente	52396105
		GERMAN EDUARDO BAHAMON LOPEZ	Vocal	1019038190
		GLORIA ISABEL CORTES VASQUEZ	Vocal	51976410

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

10 de marzo (Jueves)	1	VIRGINIA DEL CARMEN TRISTANCHO DIAZ	Presidente	32661778
		SARA CASTAÑEDA JARAMILLO	Vicepresidente	1037624548
		LUIS HERNAN VALENCIA RIVERA	Vocal	9861186
		YAMILE MARCELA HUERTAS RUBIO	Vocal	52221517
10 de marzo (Jueves)	2	ALEJANDRA CACERES SANCHEZ	Presidente	1020724384
		LUIS EDUARDO CARDONA COTES	Vicepresidente	98552775
		MARIANA MARROQUIN GONZALEZ	Vocal	1020796520
		JACOBO OCHOA PIEDRAHITA	Vocal	1036952869
11 de marzo (Viernes)	1	ANA MARIA BERNAL GAVIRIA	Presidente	1040050179
		ANA SOFIA NIETO CORREA	Vicepresidente	1020806203
		LISBETH VIVIAN ZULETA CASTRO	Vocal	1125998347
		ANDRES ARBOLEDA ESCOBAR	Vocal	14703224
11 de marzo (Viernes)	2	JAIME ALBERTO REINA ZAMBRANO	Presidente	79689827
		ANDREA DIAZ YEPES	Vicepresidente	1020796748
		JUAN DIEGO DE LA ESPRIELLA CARREÑO	Vocal	1020788207
		EVA LUNA VARGAS DIAZ	Vocal	1144196987
12 de marzo (Sábado)	1	ELIZABETH ZUNILDA SANTANDER DURAN	Presidente	31921171
		BORIS RODRIGUEZ LARA	Vicepresidente	93435275

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

		JAIRO RESTREPO CHAVEZ	Vocal	6213382
		YURI MARCELA CABRERA RODRIGUEZ	Vocal	1126004011
12 de marzo (Sábado)	2	ZOILA ISABEL MARENCO AMARIS	Presidente	1143156442
		HECTOR GUILLERMO LONDOÑO VELASQUEZ	Vicepresidente	3438555
		LILIANA PATRICIA PERDOMO HURTADO	Vocal	67003068
		JULIANA CIFUENTES SALAZAR	Vocal	1019071182
13 de marzo (Domingo)	1	NADIEZHDA KRUPSKAYA SANTODOMINGO AGUILAR	Presidente	52423039
		DIEGO ALEJANDRO MURCIA QUINTERO	Vicepresidente	1053814999
		HECTOR GUILLERMO LONDOÑO VELASQUEZ	Vocal	3438555
		JORGE ELIECER RAIGOSA GUTIÉRREZ	Vocal	9923970
	2	LILIANA PATRICIA PERDOMO HURTADO	Presidente	67003068
		MÓNICA MARÍA ISAZA FRANCO	Vicepresidente	42139363
		VIVIANA DEL PILAR CHACON ORTIZ	Vocal	1030560361
		CATALINA AVENDAÑO PRIETO	Vocal	1020763768

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

	3	MICHAEL MOORE SANCLEMENTE	Presidente	1126002388
		AMANDA LORENA RINCON GUTIERREZ	Vicepresidente	53017195
		LISBETH VIVIAN ZULETA CASTRO	Vocal	1125998347
		MARIA DEL PILAR PAZ GONZALEZ	Vocal	29117033
	4	CARMEN LEONOR GONZALEZ GOMEZ	Presidente	51983834
		NATALIA VIVIANA MARTINEZ	Vicepresidente	52798608
		RUBEN DARIO SANCHEZ POLANCO	Vocal	16453924
		MARIA PAULA HERNANDEZ BECERRA	Vocal	1032476034
	5	ESTEBAN ECHEVERRY PEREZ	Presidente	1061717020
		MARÍA LIGIA SALAMANCA CÁRDENAS	Vicepresidente	46361968
		MAURICIO CANTOR URICOECHEA	Vocal	79348232
		JULIANA INES SALGADO VEGA	Vocal	52493849
6	LUIS GABRIEL GALAN GUERRERO	Presidente	1020747781	
	DAVID LEONARDO GOMEZ ARENAS	Vicepresidente	1022381522	
	LUISA FERNANDA FLORIAN QUIROGA	Vocal	1010187919	
	LILIANA EUGENIA MACHADO MERCADO	Vocal	32792237	

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

	7	HELEN SINISTERRA BOLAÑOS	Presidente	66880930
		JULIAN LONDOÑO DEL CASTILLO	Vicepresidente	1026297976
		GASPAR MUÑOZ ACOSTA	Vocal	16729529
		TERESA PEREZ LOZANO	Vocal	51773856
	8	JAIME ANDRES DIAZ SILVA	Presidente	1026277805
		MARIANA JACOME SAMPER	Vicepresidente	1020775533
		JOSE RAMIRO MORENO HENAO	Vocal	10195976
		ALEXANDRA MORALES VILLAMIL	Vocal	1111784270
	9	SOFIA ACUÑA SALAZAR	Presidente	1088299465
		CONSUELO HERNANDEZ RODRIGUEZ	Vicepresidente	65746554
		MANUELA URIBE GARCIA	Vocal	1088332557
		OMAIRA ALEJANDRA JAMANOY TIMARAN	Vocal	27470620
10	ALEJANDRA MARIA URIBE RIOS	Presidente	43869608	
	LUZ AMPARO ACEVEDO ORTEGA	Vicepresidente	40044844	
	MARTHA ROCIO TORRES FAJARDO	Vocal	52473686	
	MORAMAY NUÑEZ TREJOS	Vocal	52245924	
11	ROSARIO ELENA HERRERA VILLAZON	Presidente	1020798349	

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

		SILVIA DANIELA RIVEROS RAMIREZ	Vicepresidente	1000454648
		JOHN ANGEL RODRIGUEZ CASTRO	Vocal	79690376
		LEONOR PEREZ LOPEZ	Vocal	39154176
	12	JAIME ALBERTO MEJIA ALVARAN	Presidente	3563878
		CATALINA GUILLEN ROZO	Vicepresidente	1020751427
		MARIANA MARROQUÍN GONZÁLEZ	Vocal	1020796520
		RUPERTO ANTONIO CIRO CORREA	Vocal	70514076
	13	YAMILE HERRERA HERRERA	Presidente	43577965
		ALBA LUCIA QUINTERO PÉREZ	Vicepresidente	41928690
		LAURA CAMILA RONDON LIZARAZO	Vocal	1015427655
		JUAN CARLOS ESCOBAR SOPO	Vocal	79792913
	14	ADRIANA SANDOVAL	Presidente	1020740800
		SEBASTIAN GALLEGU JIMENEZ	Vicepresidente	1144024204
		SONIA BERMEU OSORIO	Vocal	51821979
		CARMEN CECILIA MARTINEZ AMADOR	Vocal	52517850
	15	NATALIA ECHEVERRI BARRETO	Presidente	24335321
CLAUDIA MARCELA MORALES TABARES		Vicepresidente	43984174	

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022**

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

		FRANCIA HELENA MORENO PRADO	Vocal	66857083
		HECTOR ANDRES CAMARGO ALVAREZ	Vocal	1073674731
	16	MARCELA ANGELICA ARENALES LONDOÑO	Presidente	53177535
		MYRIAM OJEDA PATIÑO	Vicepresidente	66813398
		SIGIFREDO PORRAS CASTRO	Vocal	79363404
		JANETH RENGIFO GONZÁLEZ	Vocal	42110680
	17	MONICA KRISTINA CERON CARVAJAL	Presidente	1125180733
		LAURA GARCIA VELEZ	Vicepresidente	1039450939
		DANIEL GALLEGO MONETA	Vocal	88260279
		YULLY ALEXANDRA SUAREZ MELO	Vocal	1113632953
	18	LUZ STELLA UBATE LOPEZ	Presidente	40035414
		ANA MARIA MONTOYA RIVERA	Vicepresidente	31419483
		YAMILETH ANGULO MONTAÑO	Vocal	31484586
		FERNANDO ADOLFO ESCOBAR JUZGA	Vocal	80075339
	19	LILIANA MORA ROJAS	Presidente	52148408
		EDIRDOLFO ARBOLEDA VILLANUEVA	Vicepresidente	16224311
BEATRIZ EUGENIA CANO MOLINA		Vocal	67010517	
DAIYAN ANDREA CORREA JIMENEZ		Vocal	1010223227	

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022**

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

	20	ALEJANDRO ANDRES GANDINI VELEZ	Presidente	1015411878
		LILIANA PAOLA GALICIA MESA	Vicepresidente	1126596673
		KATHERINE HUIZA ESPAÑA	Vocal	1113619043
		RICHARD HUMBERTO CUINTACO OTALORA	Vocal	79972037
	21	TANIA ALEJANDRA CERÓN ESCALANTE	Presidente	1098612809
		LILIANA GONZALEZ LOZADA	Vicepresidente	25529507
		MARISOL MARIN ROJAS	Vocal	52968475
		JAIRO RESTREPO CHAVEZ	Vocal	6213382
	22	NORMA CONSTANZA LOAIZA HERRERA	Presidente	33816806
		LUZ DARY BARBOSA ARIAS	Vicepresidente	29756599
		ANA SOFÍA NIETO CORREA	Vocal	1020806203
		ELIANA KATHERINE MOLINA RAMIREZ	Vocal	1151958364
23	LUZ MARINA QUINTERO CASTAÑEDA	Presidente	66769357	
	HELEN CRISTINA GOMEZ MONTAÑO	Vicepresidente	64571199	
	FRANKLIN ROBERTO SAENZ GORDILLO	Vocal	79699873	
	MARIO FERNANDO GIRALDO GUEVARA	Vocal	75037795	



**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES
ACTO ADMINISTRATIVO No. 01 del 25 de febrero de 2022**

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral del lunes 7 al domingo 13 de marzo de 2021, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTICULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del Consulado General de Colombia en Londres y en los demás medios con que cuente la Oficina Consular, conforme lo establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
CÓNSUL GENERAL**